



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 MAR 2017

RES. CD - ECO N° 087.17

Expte. N° 6050/09

VISTO:

La nota presentada a fs. 80 de las presentes actuaciones por la Mg. MABEL SUSANA VARGAS, D.N.I. N° 12.409.715, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", a partir del día 18 de Julio de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO N° 681/09 designa a la Mg. Vargas en el cargo regular antes citado.

Que los motivos esgrimidos por la Mg. Vargas están relacionados con razones de incompatibilidad.

El despacho N° 42/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 83 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/17 de fecha 08/03/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Mg. MABEL SUSANA VARGAS, D.N.I. N° 12.409.715, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" de la carrera de Licenciatura en Administración, **a partir del día 18 de Julio de 2016.**

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa